



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO COMPETITIVO
PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-001-2023.**

El Distrito de Cartagena a través de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, en cumplimiento de los principios que orientan la función administrativa y el régimen especial del Estado, especialmente el principio de responsabilidad sobre el manejo de recursos públicos y con el fin de llevar a cabo el Convenio de Asociación con aporte mínimo del 20% por parte de Entidades sin Ánimo de Lucro cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO MALTRATO Y SITUACIÓN DE CALLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL".

El comité evaluador de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, procedió a realizar la evaluación final de las propuestas presentadas para el proceso competitivo PC-ESAL-SECGEN-SECPARYDES-001-2023, teniendo en cuenta la subsanación presentada dentro del término del traslado, por el proponente del grupo No 1, correspondiente a HOGAR SAN PEDRO CLAVER, por el proponente del grupo No 2, correspondiente a FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA, y por el proponente del grupo No 3, correspondiente a REFUGIO LA MILAGROSA.

Que en el informe de evaluación publicado por la Entidad el día nueve (9) de marzo de 2023 en la plataforma de SECOP II, se solicitó al proponente del grupo No 1, correspondiente a HOGAR SAN PEDRO CLAVER, al proponente del grupo No 2, correspondiente a FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA, y al proponente del grupo No 3, correspondiente a REFUGIO LA MILAGROSA, subsanar unos requisitos habilitantes técnicos y financieros, los cuales fueron cargados en la plataforma por los proponentes dentro del término del traslado.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta el documento subsanado por los proponentes, se procede a revisar el documento, con el fin de verificar el cumplimiento de dichos requisitos.

- 1. REQUISITOS HABILITANTES:**
 - 1.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO REQUERIDOS:**

A. GRUPO 1

PROPUESTA: HOGAR SAN PEDRO.

REQUISITOS	HOGAR SAN PEDRO	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	Cumple	
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	
Copia de documento que acredite el registro de las	Cumple	



entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP II		
Documento que acredite el Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social y parafiscales por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Proponentes.	Cumple	
Copia legible de la cédula de ciudadanía.	Cumple	
Certificado de Reciprocidad.	N/A	
Documento de constitución de forma asociativa.	N/A	
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple	
Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad al representante legal de la misma	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales de la CGR de la ESAL y el representante legal.	Cumple	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN de la ESAL y el representante legal.	Cumple	
Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal.	Cumple	
Certificación de medidas correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro del representante legal.	Cumple	
Certificación de aporte en dinero de la ESAL firmado por contador público o revisor fiscal.	Cumple	
Copia de cédula de ciudadanía contador público.	Cumple	
Copia de tarjeta profesional contador público.	Cumple	
Certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a un (1) mes.	Cumple	
Copia de los estatutos de la entidad.	Cumple	
Organigrama.	Cumple	
Certificación de contar con una sede vigente.	Cumple	
Certificación bancaria (la cuenta deberá tener una antigüedad mínima de tres años)	Cumple	
Diligenciar el formato de la invitación pública, denominado COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Anexo 2	Cumple	



Diligenciar formato Compromiso de Confidencialidad. Anexo 3.	Cumple	
Diligenciar formato Declaración de Multas Y Sanciones. Anexo 4.	Cumple	

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos por parte del proponente **HOGAR SAN PEDRO CLAVER**, acorde a lo estipulados en la invitación pública y estudios previos, se establece que la misma **cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico** exigidos en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección, por lo tanto, **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADO**.

B. GRUPO 2

PROPUESTA: FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA.

REQUISITOS	FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	Cumple	
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	
Copia de documento que acredite el registro de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP	Cumple	
Documento que Acredite el Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social y parafiscales por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Proponentes.	Cumple	
Copia legible de la cédula de ciudadanía.	Cumple	
Certificado de Reciprocidad.	N/A	
Documento de constitución de forma asociativa.	N/A	
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple	
Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad al representante legal de la misma	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales de la CGR de la ESAL y el representante legal.	Cumple	



Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN de la ESAL y el representante legal.	Cumple	
Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal.	Cumple	
Certificación de medidas correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro del representante legal.	Cumple	
Certificación de aporte en dinero de la ESAL firmado por contador público o revisor fiscal.	Cumple	
Copia de cédula de ciudadanía contador público.	Cumple	
Copia de tarjeta profesional contador público.	Cumple	
Certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a un (1) mes.	Cumple	
Copia de los estatutos de la entidad.	Cumple	
Organigrama.	Cumple	
Certificación de contar con una sede vigente.	Cumple	
Certificación bancaria (la cuenta deberá tener una antigüedad mínima de tres años)	Cumple	
Diligenciar el formato de la invitación pública, denominado COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Anexo 2	Cumple	
Diligenciar formato Compromiso de Confidencialidad. Anexo 3.	Cumple	
Diligenciar formato Declaración de Multas Y Sanciones. Anexo 4.	Cumple	

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos por parte del proponente **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, acorde a lo estipulados en la invitación pública y estudios previos, se establece que la misma **cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico** exigidos en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección, por lo tanto, **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADO**.

B. GRUPO 3

PROPUESTA: REFUGIO LA MILAGROSA.

REQUISITOS	REFUGIO LA MILAGROSA.	OBSERVACIONES
------------	-----------------------	---------------



Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 1)	Cumple	
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	
Copia de documento que acredite el registro de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el SECOP	Cumple	
Documento que Acredite el Pago Actualizado de los Aportes a Seguridad Social y parafiscales por parte de las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad Proponentes.	Cumple	
Copia legible de la cédula de ciudadanía.	Cumple	
Certificado de Reciprocidad.	N/A	
Documento de constitución de forma asociativa.	N/A	
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple	
Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad al representante legal de la misma	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales de la CGR de la ESAL y el representante legal.	Cumple.	Además del certificado aportado, se procedió a verificar antecedentes fiscales de la ESAL y el representante legal, verificando que no se encuentran reportados como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN de la ESAL y el representante legal.	Cumple.	Además del certificado aportado, se procedió a verificar antecedentes fiscales de la ESAL y el representante legal, verificando que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal.	Cumple	
Certificación de medidas correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro del representante legal.	Cumple	
Certificación de aporte en dinero de la ESAL firmado por contador público o revisor fiscal.	Cumple	



Copia de cédula de ciudadanía contador público.	Cumple	
Copia de tarjeta profesional contador público.	Cumple	
Certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores con una vigencia no mayor a un (1) mes.	Cumple	
Copia de los estatutos de la entidad.	Cumple	
Organigrama.	Cumple	
Certificación de contar con una sede vigente.	Cumple	
Certificación bancaria (la cuenta deberá tener una antigüedad mínima de tres años)	Cumple	
Diligenciar el formato de la invitación pública, denominado COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Anexo 2	Cumple	
Diligenciar formato Compromiso de Confidencialidad. Anexo 3.	Cumple	
Diligenciar formato Declaración de Multas Y Sanciones. Anexo 4.	Cumple	

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos por parte del proponente **REFUGIO LA MILAGROSA**, acorde a lo estipulados en la invitación pública y estudios previos, se establece que la misma **cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico** exigidos en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección, por lo tanto, **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADO**.

1.1.1. REPUTACIÓN:

En este punto se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, de la persona jurídica oferente, así como del representante legal de la misma, en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de estos.

1.2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

A. GRUPO 1

PROPUESTA: HOGAR SAN PEDRO

REQUISITOS	HOGAR SAN PEDRO	OBSERVACIONES
ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS.	<p>El HOGAR SAN PEDRO presentó propuesta técnica con elementos técnicos requeridos.</p> <p>Mediante visita física se evidenció el cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos.</p> <p>CUMPLE</p>	



<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA.</p> <p>Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán acreditar experiencia en la ejecución de actividades que sean iguales o similares al objeto del convenio a celebrar, mediante la presentación de mínimo (1) certificado de experiencia y/o copia de contrato y/o convenio celebrado</p>	<p>El HOGAR SAN PEDRO presentó las siguientes certificaciones, copias de contratos y/o de comunicación de aceptación de la oferta para acreditar experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia Convenio de Asociación No 029 de 2022, suscrito entre el Dsitrito de Cartagena y el Hogar San Pedro Claver, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO " APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO MALTRATO Y SITUACIÓN DE CALLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL" por un valor de CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$427.387.200,00).- Copia Convenio de Asociación No 01 de 2022, suscrito entre el Dsitrito de Cartagena y el Hogar San Pedro Claver, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO MALTRATO Y SITUACIÓN DE CALLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS", DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL" por un valor de CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$427.387.200,00).- Copia convenio de asociación No 032 de 2022, suscrito entre el Departamento de Bolívar y el Hogar San Pedro, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" por un valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE	<p>Conforme a lo presentado y en virtud del punto 8.2 de la invitación pública, correspondiente a requisitos técnicos requeridos, donde se solicita experiencia específica mediante la presentación de mínimo tres (3) certificado de experiencia y/o copia de contrato y/o convenio celebrado, se evidencia que la ESAL cumple con lo solicitado, tomando las tres (3) primeras copias de los convenios celebrados.</p>
---	--	--



	MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$227.675.625).	
	CUMPLE	
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO. EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO: La ESAL junto con su propuesta deberá presentar un equipo mínimo de trabajo que debe estar compuesto por los siguientes roles, los cuales deben cumplir con los requisitos de formación académica y de experiencia descritos a continuación: Para verificar los anteriores requisitos de los profesionales solicitados, el proponente deberá allegar junto a su propuesta: 1. Hoja de vida con soportes. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique). 4. Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica. 5. Certificados de experiencia 6. Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato o convenio en mención, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto. Nota: La experiencia general del personal se cuenta a partir de la fecha de expedición del título profesional y/o tarjeta o matricula profesional (cuando aplique).	CENTRO GERIÁTRICO: PERSONAL TÉCNICO O CIENTÍFICO: Profesional en medicina: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de la medicina, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE Profesional de enfermería: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de enfermería, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE Auxiliares de enfermería, cuatro por cada 20 residentes: Presentaron hoja de vida de NUEVE (9) auxiliares de enfermería, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia, por 40 residentes. CUMPLE. Auxiliar de enfermería y/o cuidador, para el cuidado de adultos mayores que se encuentren hospitalizados: NO presentaron hoja de vida de auxiliar de enfermería o cuidados con la especificación para el cuidado de adultos mayores. SUBSANADO – CUMPLE. Profesional en terapia física: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional fisioterapeuta, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE Profesional en terapia ocupacional: Presentaron hoja de vida de un (1) profesional en terapia ocupacional, con los soportes solicitados y experiencia en la materia. CUMPLE ÁREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES Profesional en nutrición y dietética: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional en nutrición, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE Profesional en psicología: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de la psicología, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE Profesional en trabajo social: Presentaron hoja de vida de una (1)	



	profesional de trabajo social, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE																																																				
	<table><tr><th>PERFIL</th><th>NOMBRE</th><th>NÚMERO DE C.C.</th></tr><tr><td>Médico General</td><td>Ruth Elena Orozco Gómez</td><td>1.047.478.435</td></tr><tr><td>Enfermera Profesional</td><td>Leívis María Amarís Monroy</td><td>45.523.977</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Lisney Loreis García Cova</td><td>1.494.483.822</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Alba Acevedo Jiménez</td><td>30.893.672</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Yuranis Cáceres Vargas</td><td>32.908.631</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Derlys Víctor Iglesia</td><td>23.137.713</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Yusleidis Godoy Iriarte</td><td>45.561.164</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Elizabeth Romero Montes</td><td>45.581.310</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Ana Zúñiga Álvarez</td><td>45.503.234</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Darlys Del Carmen Núñez Díaz</td><td>1.047.456.864</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Yeimi Del Carmen Banquez Schorboth</td><td>32.936.138</td></tr><tr><td>Fisioterapeuta</td><td>Katy Marcela Vásquez Rojano</td><td>1.128.049.224</td></tr><tr><td>Terapeuta ocupacional</td><td>Karla Jessurum Hurtado</td><td>22.669.818</td></tr><tr><td>Nutricionista</td><td>Keyla Verbel Martínez</td><td>1.143.383.617</td></tr><tr><td>Psicóloga</td><td>Katherine Martínez Olivero</td><td>45.547.820</td></tr><tr><td>Trabajadora social</td><td>Ruth Vivanco Gómez</td><td>1.044.915.869</td></tr></table>	PERFIL	NOMBRE	NÚMERO DE C.C.	Médico General	Ruth Elena Orozco Gómez	1.047.478.435	Enfermera Profesional	Leívis María Amarís Monroy	45.523.977	Auxiliar de Enfermería	Lisney Loreis García Cova	1.494.483.822	Auxiliar de Enfermería	Alba Acevedo Jiménez	30.893.672	Auxiliar de Enfermería	Yuranis Cáceres Vargas	32.908.631	Auxiliar de Enfermería	Derlys Víctor Iglesia	23.137.713	Auxiliar de Enfermería	Yusleidis Godoy Iriarte	45.561.164	Auxiliar de Enfermería	Elizabeth Romero Montes	45.581.310	Auxiliar de Enfermería	Ana Zúñiga Álvarez	45.503.234	Auxiliar de Enfermería	Darlys Del Carmen Núñez Díaz	1.047.456.864	Auxiliar de Enfermería	Yeimi Del Carmen Banquez Schorboth	32.936.138	Fisioterapeuta	Katy Marcela Vásquez Rojano	1.128.049.224	Terapeuta ocupacional	Karla Jessurum Hurtado	22.669.818	Nutricionista	Keyla Verbel Martínez	1.143.383.617	Psicóloga	Katherine Martínez Olivero	45.547.820	Trabajadora social	Ruth Vivanco Gómez	1.044.915.869	
PERFIL	NOMBRE	NÚMERO DE C.C.																																																			
Médico General	Ruth Elena Orozco Gómez	1.047.478.435																																																			
Enfermera Profesional	Leívis María Amarís Monroy	45.523.977																																																			
Auxiliar de Enfermería	Lisney Loreis García Cova	1.494.483.822																																																			
Auxiliar de Enfermería	Alba Acevedo Jiménez	30.893.672																																																			
Auxiliar de Enfermería	Yuranis Cáceres Vargas	32.908.631																																																			
Auxiliar de Enfermería	Derlys Víctor Iglesia	23.137.713																																																			
Auxiliar de Enfermería	Yusleidis Godoy Iriarte	45.561.164																																																			
Auxiliar de Enfermería	Elizabeth Romero Montes	45.581.310																																																			
Auxiliar de Enfermería	Ana Zúñiga Álvarez	45.503.234																																																			
Auxiliar de Enfermería	Darlys Del Carmen Núñez Díaz	1.047.456.864																																																			
Auxiliar de Enfermería	Yeimi Del Carmen Banquez Schorboth	32.936.138																																																			
Fisioterapeuta	Katy Marcela Vásquez Rojano	1.128.049.224																																																			
Terapeuta ocupacional	Karla Jessurum Hurtado	22.669.818																																																			
Nutricionista	Keyla Verbel Martínez	1.143.383.617																																																			
Psicóloga	Katherine Martínez Olivero	45.547.820																																																			
Trabajadora social	Ruth Vivanco Gómez	1.044.915.869																																																			

Una vez revisados los documentos presentados por el **HOGAR SAN PEDRO**, se pudo evidenciar la trayectoria en el desarrollo de proyectos iguales al que se pretende ejecutar, resultando claro que dicha entidad cuenta con la idoneidad y la experiencia para desarrollar el proyecto.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados en la propuesta y en la subsanación presentada por el proponente **HOGAR SAN PEDRO CLAVER**, para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico, correspondiente a condiciones de experiencia mínima, equipo mínimo de trabajo y distribución de la infraestructura física, acorde a los requisitos estipulados en la invitación pública y estudios previos, se establece que **cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter técnico** exigidos en



los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección, por lo tanto **SE ENCUENTRA TÉCNICAMENTE HABILITADO.**

B. GRUPO 2

PROPUESTA: FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA.

REQUISITOS	FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA.	OBSERVACIONES
ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS.	<p>La FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA presentó propuesta técnica con elementos técnicos requeridos.</p> <p>Mediante visita física se evidenció el cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos.</p> <p>CUMPLE</p>	
EXPERIENCIA ESPECIFICA. Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán acreditar experiencia en la ejecución de actividades que sean iguales o similares al objeto del convenio a celebrar, mediante la presentación de mínimo (1) certificado de experiencia y/o copia de contrato y/o convenio celebrado	<p>La FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA presentó las siguientes certificaciones, copias de contratos y/o de comunicación de aceptación de la oferta para acreditar experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificación de experiencia prestando servicios de asistencia integral a personas adultas mayores en la Secretaría de Participación y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena, de fecha 01 de febrero de 2017, donde se relacionan siete (7) contratos suscritos con la entidad.- Copia de convenio de asociación N° 005 de 2022, suscrito entre el Distrito de Cartagena y Fundación Dones de Misericordia, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito d Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado “promoción, prevención y erradicación del maltrato y/o el abandono a las personas mayores en el Distrito de Cartagena de Indias” de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social”, por un valor de 416.000.000.- Copia de convenio N° 11-001-2019, suscrito entre el Distrito de Cartagena y Fundación Dones de Misericordia, cuyo objeto es ““Aunar esfuerzos para generar procesos de asistencia integral a las personas mayores que hagan parte de la población pobre y vulnerable, que carezcan de	<p>Conforme a lo presentado y en virtud del punto 8.2 de la invitación pública, correspondiente a requisitos técnicos requeridos, donde se solicita experiencia específica mediante la presentación de mínimo tres (3) certificado de</p> <p>experiencia y/o copia de contrato y/o convenio celebrado, se evidencia que la ESAL cumple con lo solicitado, tomando las tres (3) primeras copias de los convenios celebrados.</p>



	<p>recursos para satisfacer sus necesidades, que sea alejados o desplazados de su ámbito familiar, en desarrollo del proyecto de inversión "protección social integral a las personas mayores" de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social del Distrito de Cartagena", por un valor de \$742.856.885.</p> <p>CUMPLE</p>	
<p>EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.</p> <p>EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO: La ESAL junto con su propuesta deberá presentar un equipo mínimo de trabajo que debe estar compuesto por los siguientes roles, los cuales deben cumplir con los requisitos de formación académica y de experiencia descritos a continuación:</p> <p>Para verificar los anteriores requisitos de los profesionales solicitados, el proponente deberá allegar junto a su propuesta: 1. Hoja de vida con soportes. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique). 4. Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica. 5. Certificados de experiencia 6. Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato o convenio en mención, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto. Nota: La experiencia general del personal se cuenta</p>	<p>CENTRO GERIÁTRICO: PERSONAL TÉCNICO O CIENTÍFICO:</p> <p>Profesional en medicina: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de la medicina, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE</p> <p>Profesional de enfermería: Presentaron hoja de vida de DOS (2) profesionales de enfermería, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE</p> <p>Auxiliares de enfermería, cuatro por cada 20 residentes: Presentaron hoja de vida de ONCE (11) auxiliares de enfermería, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia, por 34 residentes. CUMPLE.</p> <p>Auxiliar de enfermería y/o cuidador, para el cuidado de adultos mayores que se encuentren hospitalizados: NO pesentaron hoja de vida de auxiliar de enfermería o cuidados con la especificación para el cuidado de adultos mayores. SUBSANADO – CUMPLE.</p> <p>Profesional en terapia física: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional fisioterapeuta, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE</p> <p>Profesional en terapia ocupacional: Presentaron hoja de vida de un (1) profesional en terapia ocupacional con los soportes solicitados y experiencia en la materia. CUMPLE</p> <p>ÁREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES</p> <p>Profesional en nutrición y dietética: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional en nutrición, con los</p>	



a partir de la fecha de expedición del título profesional y/o tarjeta o matrícula profesional (cuando aplique).

soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. **CUMPLE**

Profesional en psicología: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de la psicología, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. **CUMPLE**

Profesional en trabajo social: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de trabajo social, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. **CUMPLE**

Sumado a lo estipulado en la invitación pública, presentaron hoja de vida, con soportes académicos y de experiencia, de los siguientes perfiles:

- Una (1) técnicas en manipulación de alimentos.
- Dos (2) profesionales contador público.
- Un (1) auxiliar de contabilidad.
- Dos (2) auxiliar de servicios generales.

PERFIL	NOMBRE	NÚMERO DE C.C.
Coordinadora	Ledis Baza Valderrama	22.803.970
Médico general	Juan Carlos Sánchez González	352.050
Enfermera Profesional	Celia Castillo Torres	45.445.984
Enfermero Profesional	Rolando Castaño Paternina	73.211.845
Auxiliar de Enfermería	Doris Valdelamar Rivera	45.482.963
Auxiliar de Enfermería	Janina Pinto Ávila	45.593.662
Auxiliar de Enfermería	Sadith Gil Mejía	45.558.961
Auxiliar de Enfermería	Jeisy Berrío Álvarez	1.101.450.586
Auxiliar de Enfermería	Yackeline Altamiranda Puello	45.592.551



	ía			
	Auxiliar de Enfermería	Silvina Alcalá Pérez	30.771.926	
	Auxiliar de Enfermería	Karen Ruiz Caro	1.002.096.029	
	Auxiliar de Enfermería	Patricia Cantillo Zabaleta	1.050.949.960	
	Auxiliar de Enfermería	Blanca Gómez Galindo	23.002.755	
	Auxiliar de Enfermería	Arelis Vásquez Maza	45.519.516	
	Auxiliar de Enfermería	Keiver Castellar Montalvo	1.050.970.703	
	Fisioterapeuta	Mayra Alejandra Márquez Rivera	1.047.430.322	
	Terapeuta ocupacional	Karla Jessurum Hurtado	22.669.818	
	Nutricionista	Jorge Leonardo López Acendra	1.049.533.827	
	Psicóloga	Sisi Bonilla Díaz	45.470.245	
	Trabajadora social	Wilseira López Ospino	50.989.871	
	Manipuladora de alimentos	Mildres Cantillo Villar	45.685.952	
	Manipuladora de alimentos	Icela Mejía Jiménez	45.593.895	
	Auxiliar servicios generales	Cindy González	1.104.869.187	
	Auxiliar servicios generales	Sugey Romo Borja	56.059.439	
	Auxiliar de mantenimiento	Eusebio Caballero Caraballo	73.157.699	
	Auxiliar contable	Carlos Ernesto González	1.002.388.346	



		Henao		
	Contad ora	Clara Elena Perez Zambrano	22.492.180	

Una vez revisados los documentos presentados por la **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, se pudo evidenciar la trayectoria en el desarrollo de proyectos iguales al que se pretende ejecutar, resultando claro que dicha entidad cuenta con la idoneidad y la experiencia para desarrollar el proyecto.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados en la propuesta y en la subsanación presentada por el proponente **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico, correspondiente a condiciones de experiencia mínima, equipo mínimo de trabajo y distribución de la infraestructura física, acorde a los requisitos estipulados en la invitación pública y estudios previos, se establece que **cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter técnico** exigidos en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección, por lo tanto **SE ENCUENTRA TÉCNICAMENTE HABILITADO**.

B. GRUPO 3

PROPUESTA: REFUGIO LA MILAGROSA.

REQUISITOS	REFUGIO LA MILAGROSA	OBSERVACIONES
ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS.	El REFUGIO LA MILAGROSA presentó propuesta técnica con elementos técnicos requeridos. Mediante visita física se evidenció el cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos. CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA. Las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro deberán acreditar experiencia en la ejecución de actividades que sean iguales o similares al objeto del convenio a celebrar, mediante la presentación de mínimo (1) certificado de experiencia y/o copia de contrato y/o convenio celebrado	El REFUGIO LA MILAGROSA presentó las siguientes certificaciones, copias de contratos y/o de comunicación de aceptación de la oferta para acreditar experiencia: - Convenio de Asociación No. 063 del 2020, suscrito el 7 de Julio de 2020, suscrito con la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". Valor: SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$73.836.528).	Conforme a lo presentado y en virtud del punto 8.2 de la invitación pública, correspondiente a requisitos técnicos requeridos, donde se solicita experiencia específica mediante la presentación de mínimo tres (3) certificado de experiencia y/o copia de contrato y/o convenio celebrado, se evidencia que la ESAL cumple con lo solicitado, tomando las tres (3) primeras copias de los convenios celebrados.



	<ul style="list-style-type: none">- Convenio Asociación No. 021 del 2021, suscrito el 22 de junio de 2021, con la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". Valor: NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 906.515.478).- Convenio de Asociación No. 018 del 2019, suscrito con la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y EL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR SÍ AVANZA 2016-2019, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES NORTE. Valor: CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$110.415.8889 <p>CUMPLE</p>	
<p>EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.</p> <p>EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO: La ESAL junto con su propuesta deberá presentar un equipo mínimo de trabajo que debe estar compuesto por los siguientes roles, los cuales deben cumplir con los requisitos de formación académica y de experiencia descritos a continuación:</p> <p>Para verificar los anteriores requisitos de</p>	<p>CENTRO GERIÁTRICO: PERSONAL TÉCNICO O CIENTÍFICO:</p> <p>Profesional en medicina: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de la medicina, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE</p> <p>Profesional de enfermería: Presentaron hoja de vida de Una (1) profesional de enfermería, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE</p> <p>Auxiliares de enfermería, cuatro por cada 20 residentes: Presentaron hoja de vida de CUATRO (4) auxiliares de enfermería, con los soportes</p>	



<p>los profesionales solicitados, el proponente deberá allegar junto a su propuesta: 1. Hoja de vida con soportes. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique). 4. Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica. 5. Certificados de experiencia 6. Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato o convenio en mención, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto. Nota: La experiencia general del personal se cuenta a partir de la fecha de expedición del título profesional y/o tarjeta o matricula profesional (cuando aplique).</p>	<p>solicitados y amplia experiencia en la materia, por 40 residentes. CUMPLE.</p> <p>Auxiliar de enfermería y/o cuidador, para el cuidado de adultos mayores que se encuentren hospitalizados: NO pesentaron hoja de vida de auxiliar de enfermería o cuidados con la especificación para el cuidado de adultos mayores. SUBSANADO – CUMPLE.</p> <p>Profesional en terapia física: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional fisioterapeuta, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE</p> <p>Profesional en terapia ocupacional: Presentaron hoja de vida de un (1) profesional en terapia ocupacional, con los soportes solicitados y experiencia en la materia. CUMPLE</p> <p>ÁREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES</p> <p>Profesional en nutrición y dietética: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional en nutrición, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE</p> <p>Profesional en psicología: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de la psicología, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE</p> <p>Profesional en trabajo social: Presentaron hoja de vida de una (1) profesional de trabajo social, con los soportes solicitados y amplia experiencia en la materia. CUMPLE</p> <table><tr><th>PERFIL</th><th>NOMBRE</th><th>NÚMERO DE C.C.</th></tr><tr><td>Médico General</td><td>CARMEN ELENA TORRES AHUMADA</td><td>32.909.422</td></tr><tr><td>Enfermera Profesional</td><td>YURINELIS HERRERA HERRERA</td><td>1.143.374.350</td></tr><tr><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>KELLY JOHANA ESPAÑA TORRES</td><td>45.557.755</td></tr><tr><td>Auxiliar de</td><td>LINETH</td><td>45.541.0</td></tr></table>	PERFIL	NOMBRE	NÚMERO DE C.C.	Médico General	CARMEN ELENA TORRES AHUMADA	32.909.422	Enfermera Profesional	YURINELIS HERRERA HERRERA	1.143.374.350	Auxiliar de Enfermería	KELLY JOHANA ESPAÑA TORRES	45.557.755	Auxiliar de	LINETH	45.541.0
PERFIL	NOMBRE	NÚMERO DE C.C.														
Médico General	CARMEN ELENA TORRES AHUMADA	32.909.422														
Enfermera Profesional	YURINELIS HERRERA HERRERA	1.143.374.350														
Auxiliar de Enfermería	KELLY JOHANA ESPAÑA TORRES	45.557.755														
Auxiliar de	LINETH	45.541.0														



	Enfermería	HERNANDEZ ROMERO	97
	Auxiliar de Enfermería	ROSA ELVIRA MOLINA	40.931.947
	Auxiliar de Enfermería	YUDY ANDREA BEDOYA LÓPEZ	33.101.381
	Fisioterapeuta	CAROLINA CASTAÑO GARCIA	1.122.408.729
	Nutricionista Dietista	EVANYELY GAMEZ AMAYA	1.143.383.617
	Psicóloga	JOSEFINA DE LEÓN MARTINEZ	33.215.556
	Trabajadora social	SOR LUZ BETTY TARQUINO VILLALOBOS	39.702.360
	Terapeuta ocupacional	Ricardo Luis Meléndez Mercado	1.007.255.272

Una vez revisados los documentos presentados por **REFUGIO LA MILAGROSA**, se pudo evidenciar la trayectoria en el desarrollo de proyectos iguales al que se pretende ejecutar, resultando claro que dicha entidad cuenta con la idoneidad y la experiencia para desarrollar el proyecto.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados en la propuesta y en la subsanación presentada por el proponente **REFUGIO LA MILAGROSA**, para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico, correspondiente a condiciones de experiencia mínima, equipo mínimo de trabajo y distribución de la infraestructura física, acorde a los requisitos estipulados en la invitación pública y estudios previos, se establece que **cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter técnico** exigidos en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección, por lo tanto **SE ENCUENTRA TÉCNICAMENTE HABILITADO**.

1.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia compra eficiente se verifican los siguientes indicadores:

- **indicador de Eficiencia:**

$$\frac{\text{Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2021}}{\text{Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2021}} = >1\%$$

- **Indicador de eficacia:**

$$\frac{\text{Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año 2021}} = >1$$

A. GRUPO 1

PROPUESTA: HOGAR SAN PEDRO



REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES					
ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N.A.	
1	Estados financieros de 2021 dictaminados por un revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	X			Se recibieron los estados financieros debidamente firmados
2	Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización: <ul style="list-style-type: none">Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2021Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2021Gastos de contribuciones del sector privado	X			Presentó certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, donde se evidencian los indicadores de eficiencia y eficacia.
3	Indicador de Eficiencia e indicador de eficacia	X			El Indicador de Eficiencia dio como resultado 0,51 = 51%. El Indicador de Eficacia dio como resultado 6,50
4	OFERTA DE APOORTE	X			Valor del aporte aclarado. Para todos los efectos el valor verídico a aportar del HOGAR SAN PEDRO es el consignado en su propuesta económica.
5	Se requiere que la ESAL garantice a través de sus activos corrientes la capacidad para cumplir con el aporte ofrecido en su propuesta.	X			El Total de Activo Corriente consignado en el Estado de Situación Financiera garantiza la capacidad para cumplir con el aporte ofrecido en su propuesta.

CONCLUSIÓN: En virtud de lo anterior se observa que de la entidad privada sin ánimo de lucro HOGAR SAN PEDRO CLAVER, cumple con todos los requisitos habilitantes de tipo financiero, teniendo en cuenta que su aporte del 20% corresponde a la atención de 40 adultos mayores, por lo tanto, **SE ENCUENTRA FINANCIERAMENTE HABILITADO.**

B. GRUPO 2

PROPUESTA: FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA

REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES			
ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE	OBSERVACIÓN



		SI	NO	N.A.	
1	Estados financieros de 2021 dictaminados por un revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	X			ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS
2	Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización: <ul style="list-style-type: none">• Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2021• Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2021	X			Presentó certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, donde se evidencian los indicadores de eficiencia y eficacia.
3	Indicador de Eficiencia e indicador de eficacia	X			Indicador de eficiencia: 49,22%. Indicador de eficacia: 4,09
4	OFERTA DE APOORTE	X			Valor del aporte aclarado. Para todos los efectos el valor verídico a aportar de la FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA es el consignado en su propuesta económica.
5	Se requiere que la ESAL garantice a través de sus activos corrientes la capacidad para cumplir con el aporte ofrecido en su propuesta.	X			El Total de Activo Corriente consignado en el Estado de Situación Financiera garantiza la capacidad para cumplir con el aporte ofrecido en su propuesta.

CONCLUSIÓN: En virtud de lo anterior se observa que de la entidad privada sin ánimo de lucro FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA, cumple con todos los requisitos habilitantes de tipo financiero, teniendo en cuenta que su aporte del 20% corresponde a la atención de 34 adultos mayores, por lo tanto, **SE ENCUENTRA FINANCIERAMENTE HABILITADO.**

C. GRUPO 3

PROPUESTA: REFUGIO LA MILAGROSA

REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES					
ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N.A.	
1	Estados financieros de 2021 dictaminados por un revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	X			Estados financieros presentados



2	Certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización: <ul style="list-style-type: none">• Gastos de Implementación de los proyectos en el año 2021• Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el año 2021	X			Presentó certificación suscrita por el representante legal y revisor fiscal, donde se evidencian los indicadores de eficiencia y eficacia.
3	Indicador de Eficiencia e indicador de eficacia	X			El Indicador de Eficiencia dio como resultado 0,99 – 99%. El indicador de eficacia dio como resultado 2,13.
4	OFERTA DE APOORTE	X			Valor del aporte aclarado. Para todos los efectos el valor verídico a aportar del REFUGIO LA MILAGROSA es el consignado en su propuesta económica.
5	Se requiere que la ESAL garantice a través de sus activos corrientes la capacidad para cumplir con el aporte ofrecido en su propuesta.	X			El Total de Activo Corriente consignado en el Estado de Situación Financiera garantiza la capacidad para cumplir con el aporte ofrecido en su propuesta.

CONCLUSIÓN: En virtud de lo anterior se observa que de la entidad privada sin ánimo de lucro REFUGIO LA MILAGROSA, cumple con todos los requisitos habilitantes de tipo financiero, teniendo en cuenta que su aporte del 20% corresponde a la atención de 20 adultos mayores, por lo tanto, **SE ENCUENTRA FINANCIERAMENTE HABILITADO.**

2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Para la selección objetiva se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la ponderación, las propuestas habilitadas. La determinación de los requisitos de ponderación se resume de la siguiente forma:

A. GRUPO 1

PROPUESTA: HOGAR SAN PEDRO

CRITERIO DE PONDERACIÓN	CUMPLE		PUNTAJE
	SÍ	NO	
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST	X		49,75 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X		50 PUNTOS
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	X		0,25 PUNTOS
TOTAL			100 PUNTOS



B. GRUPO 2.

PROPUESTA: FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA.

CRITERIO DE PONDERACIÓN	CUMPLE		PUNTAJE
	SÍ	NO	
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST	X		49,75 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X		50 PUNTOS
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES		X	0,25 PUNTOS
TOTAL			99,75 PUNTOS

C. GRUPO 3.

PROPUESTA: REFUGIO LA MILAGROSA.

CRITERIO DE PONDERACIÓN	CUMPLE		PUNTAJE
	SÍ	NO	
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST	X		49,75 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X		50 PUNTOS
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES		X	0,25 PUNTOS
TOTAL			99,75 PUNTOS

CONCLUSIÓN:

Se deja constancia que, una vez verificado los requisitos jurídicos, técnicos y financieros del proyecto presentado por **HOGAR SAN PEDRO CLAVER** identificado con NIT 890.480.145-7, correspondiente al grupo No 1, **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, identificado con NIT 900.036.694, correspondiente al grupo No 2, y **REFUGIO LA MILAGROSA** identificado con NIT 890.480.108-4, correspondiente al grupo No 3, el comité recomienda suscribir los siguientes convenios:

- Convenio de Asociación, cuyo objeto es: “Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Generar Asistencia Integral A Los Adultos Mayores En Condición De Vulnerabilidad Del Distrito De Cartagena, Correspondiente al Grupo 1, En El Marco Del Proyecto De Inversión Denominado " Apoyo Para La Atención Integral Al Adulto Mayor En Estado De Abandono Maltrato Y Situación De Calle En El Distrito De Cartagena De Indias", De La Secretaria De Participación Y Desarrollo Social”, con **HOGAR SAN PEDRO CLAVER**, ya que cuenta con las especificaciones jurídicas, técnicas y financieras, teniendo en cuenta que el proponente presentó propuesta financiera y técnica para la atención de 40 Adultos mayores, esto acorde a los requisitos estipulados en la invitación pública, y por tanto brindaría garantías para el cumplimiento del aporte del 20% del convenio de asociación. El valor del presente convenio será por un total de **MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$1.148.265.380)**. El aporte del Distrito sería del orden del 80% por un monto de **NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$ 918.612.304)**. El aporte de la ESAL sería del orden del 20% por un monto **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$229.653.076)”**.
- Convenio de Asociación, cuyo objeto es: “Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Generar Asistencia Integral A Los Adultos Mayores En Condición De Vulnerabilidad Del Distrito De Cartagena, Correspondiente al Grupo 2, En El Marco Del Proyecto De Inversión Denominado " Apoyo Para La Atención Integral Al Adulto Mayor En Estado De Abandono Maltrato Y Situación De Calle En El Distrito De Cartagena De Indias", De La Secretaria De Participación Y Desarrollo Social”, con la **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, ya que cuenta con las especificaciones jurídicas, técnicas y financieras, teniendo en cuenta que el proponente presentó propuesta financiera y técnica para la atención de 34 Adultos mayores, esto acorde a los requisitos estipulados en la invitación



pública, y por tanto brindaría garantías para el cumplimiento del aporte del 20% del convenio de asociación. El valor del presente convenio será por un total de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE (\$975.985.521)**. El aporte del Distrito sería del orden del 80% por un monto de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$780.788.417)**. El aporte de la ESAL sería del orden del 20% por un monto de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$195.197.104)**".

- Convenio de Asociación, cuyo objeto es: "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Generar Asistencia Integral A Los Adultos Mayores En Condición De Vulnerabilidad Del Distrito De Cartagena, Correspondiente al Grupo 3, En El Marco Del Proyecto De Inversión Denominado " Apoyo Para La Atención Integral Al Adulto Mayor En Estado De Abandono Maltrato Y Situación De Calle En El Distrito De Cartagena De Indias", De La Secretaria De Participación Y Desarrollo Social", con **REFUGIO LA MILAGROSA**, ya que cuenta con las especificaciones jurídicas, técnicas y financieras, teniendo en cuenta que el proponente presentó propuesta financiera y técnica para la atención de 20 Adultos mayores, esto acorde a los requisitos estipulados en la invitación pública, y por tanto brindaría garantías para el cumplimiento del aporte del 20% del convenio de asociación. El valor del presente convenio será por un total de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$574.132.690)**. El aporte del Distrito sería del orden del 80% por un monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$459.306.152)**. El aporte de la ESAL sería del orden del 20% por un monto de **CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$114.826.538)**.

Cordialmente,

LENA LUZ MENDOZA LÓPEZ
Asesora Jurídica Externa
Evaluadora Jurídica

SEUDIS BERRÍO CAMPO
Asesora Financiera Externa
Evaluadora Financiera

MARISOL JIMÉNEZ CASTRO
Profesional Especializado Código 222 Grado 41
Evaluadora Técnica